



DECRETO N°

1628

NEUQUEN,

03 NOV 1989

VISTO:

El Informe N° 1095/89, producido por la Dirección de Administración de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la confección de la norma legal que autorice el alta de varias personas para desempeñarse en distintas / áreas del Municipio, a partir del 01 de Noviembre de 1989;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DESE DE ALTA a partir del día 01 de Noviembre de 1989, a las //
- - - - - personas que a continuación se detallan, quienes se desempeñan
en el área y con las Categorías que en cada caso se indica:

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS:

Dirección del Gran Neuquén:

- L.P.5811/0, EYHERAMENDY, María Teresa, D.N.I. N° 12.474.432, Clase 1958, /
Categoría 20.
- L.P.5812/0, LARDIES, Sergio, D.N.I. N° 14.405.026, Clase 1961, Categoría /
20.

SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS:

Dirección General de Coordinación Operativa:

- L.P.5816/0, ROSAS, Mario E., D.N.I. N° 14.346.924, Clase 1961, Categoría /
9.
- L.P.5817/0, VETANCUR, Miguel, D.N.I. N° 16.165.373, Clase 1963, Categoría
9.

Artículo 2°) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la par-
- - - - - tida presupuestaria vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios
- - - - - General, de Economía y Hacienda, de Obras Públicas y de Servi-/
cios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Muni-
- - - - - cipal y oportunamente ARCHIVESE.-
BSP.-

ES COPIA -


Felipe Pías Ulloa
DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACION Y CONTROL
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO.) BALDA
ACUÑA
LYNEN
IRIARTE
FERRACIOLI